

Anexo II (b)

Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del balance turístico de la Semana Santa 2025 en Andalucía.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa de la Secretaría General para el Turismo, de 23 abril de 2025.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR



Memoria justificativa del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento del balance turístico de la Semana Santa 2025 en Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 37.1.14º, establece como uno de los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma el fomento del sector turístico, como elemento económico estratégico de Andalucía. Asimismo, en su artículo 71, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo que incluye, en todo caso, la ordenación, la planificación y la promoción interior y exterior de Andalucía como destino turístico, funciones que conforme a lo previsto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, desempeña la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, de acuerdo con el Decreto 166/2024, de 26 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica.

En este sentido, la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, desarrolla numerosas iniciativas de promoción y comunicación destinadas a captar la atención de potenciales turistas hacia el destino Andalucía. Estas acciones facilitan la toma de decisión del viajero e impulsan la elección de nuestra comunidad como receptor vacacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes en periodos clave como la pasada Semana Santa.

Al respecto, cabe considerar que Andalucía ha recibido más de un millón de turistas en Semana Santa, la mayor cifra registrada hasta la fecha, anotando un incremento en el gasto medio por viajero, no en vano, estos turistas han aportado un gasto diario en destino de 93,36 euros, suponiendo una cifra mayor a la contabilizada en años anteriores y que, en conjunto, ha supuesto un volumen de ingresos generados por turismo cercano a los 470 millones de euros.

Así pues, la encuesta realizada por la Consejería refleja que el destino ha congregado a 1,02 millones de visitantes, lo que supone un 22,3% más que en la Semana Santa del año anterior y superando el máximo histórico establecido en 2023 (834.000 turistas).

La encuesta también ha revelado ciertos cambios en el perfil del turista recibido, evidenciando una demanda rejuvenecida, ya que el 67,7% de estos visitantes tenía menos de 44 años y un 35% menos de 30 años. Igualmente, se constata una alta fidelidad al destino, ya que en torno al 30% de los visitantes también estuvieron en Andalucía durante la Semana Santa del año anterior.

Estos visitantes valoraron muy positivamente la oferta turística de la Comunidad, puntuando de media al destino con 8,1 puntos sobre 10, destacando por encima de 8,5 aspectos como las playas, la restauración, los puertos y actividades náuticas, la atención y el trato recibidos, el entorno natural o la calidad del alojamiento. De igual manera, cerca del 90% de los mismos consideraron que la relación calidad/precio del destino fue buena o muy buena.

El aumento en las llegadas de turistas durante la pasada Semana Santa también se refleja en los resultados de los alojamientos turísticos. Según los empresarios encuestados, la ocupación hotelera alcanzó durante la

Avda. de la Guardia Civil, 1
41013, Sevilla.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	23/04/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2



semana completa el 77,4%, cinco puntos por encima de las previsiones, mientras que entre el Jueves Santo y el Sábado Santo ascendió al 83%, 4,4 puntos más que lo previsto inicialmente. Se registraron así, más de 1,37 millones de pernoctaciones en los establecimientos hoteleros andaluces, con grados de ocupación por plazas que superaron en hasta 12 puntos al periodo principal, de la Semana Santa del pasado año 2024.

Por provincias, todas se situaron por encima del 74%, con picos de ocupación destacados durante los días de mayor afluencia turística, en Sevilla (87,6%), Málaga (85,4%) y Córdoba (85,2%). En Granada se alcanzó el 84,9%, en Jaén el 83,6%, en Cádiz el 79,6%, en Huelva el 76,3% y en Almería el 74,9%.

En lo que se refiere a los alojamientos rurales, también se han cumplido las expectativas marcadas, con 80.787 pernoctaciones y grados de ocupación del 41,4% en la semana completa y del 60,3% de jueves a sábado, con Córdoba a la cabeza en este último periodo con un 73,6%, seguida de Jaén (66,3%), Sevilla (65,3%) y Huelva (62,3%).

Finalmente, las viviendas de uso turístico mejoraron las previsiones marcadas, con una ocupación del 57,3% en toda la semana (cuatro puntos por encima de las estimaciones previas) y del 62,1% en el periodo principal (2,3 puntos más); siendo Sevilla, Jaén y Córdoba las provincias con mayor porcentaje de plazas ocupadas.

Teniendo en cuenta la relevancia de estos datos y su positivo impacto en la oferta turística andaluza, se considera oportuno que el balance turístico de la Semana Santa 2025 en Andalucía sea conocido por el Consejo de Gobierno.

LA SECRETARIA GENERAL PARA EL TURISMO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	23/04/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2